

La Federación Gallega de Bandas de Música Populares y la AGADIC (Agencia Gallega de Industrias Culturales) convocan el X Concurso Gallego de Composición para Banda de Música

BASES

Primera: El *X Concurso Gallego de Composición para Banda de Música* estará organizado por la Federación Gallega de Bandas de Música y se divide en 3 categorías.

Segunda: Se formará un **Comité Organizador** que será el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del concurso y estará formado por miembros de la directiva de la Federación Gallega de Bandas de Música Populares.

Tercera: Podrán concurrir a él todos los compositores/as sin limitación de edad u origen, con cuantas composiciones deseen.

Cuarta: Las composiciones deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que, si la partitura de alguna de ellas fuera interpretada por una banda o premiada en otro concurso, la adjudicación del premio quedaría anulada y sin efecto.

Quinta: Las composiciones versarán sobre temática gallega o harán alusión en su título a aspectos de la cultura gallega (historia, monumentos, geografía, tradiciones, etc.) libremente elegido por el autor.

Sexta: Las composiciones podrán presentarse a las 3 categorías. Las plantillas de instrumentistas para cada categoría serán las siguientes.

3ª categoría. Hasta 50 músicos, de conformidad con la siguiente plantilla:

Viento – Madera	Viento – Metal	Percusión
Flauta Óboe 1 Fagot (opcional) Requinto (opcional) Clarinete 1, 2 y 3 Clarinete Bajo (opcional) Saxofón Soprano (opcional) Saxofón Alto 1 y 2 Saxofón Tenor 1 Saxofón Barítono (opcional)	Trompeta 1 y 2 Trompa 1 y 2 Trombón 1, 2 y 3 Bombardino 1 Tuba	Hasta 4 Percusionistas

2ª categoría. Hasta 70 músicos de conformidad con la siguiente plantilla:

Viento – Madera	Viento – Metal	Percusión
Flautín Flauta 1 y 2 Óboe 1 y 2 Cuerno inglés (opcional) Fagot (opcional) Requinto Clarinete 1, 2 y 3 Clarinete Bajo Saxofón Soprano Saxofón Alto 1 y 2 Saxofón Tenor 1 y 2 Saxofón Barítono	Trompeta 1, 2 y 3 Fliscorno Trompa 1, 2 y 3 Trombón 1, 2 y 3 Bombardino 1, 2 Tuba	Hasta 5 Percusionistas
		Cuerda
		Violonchelo (opcional) Piano (opcional)

1ª categoría. A partir de 71 músicos, de conformidad con la siguiente plantilla:

Viento – Madera	Viento – Metal	Percusión
Flautín Flauta 1 y 2 Óboe 1 y 2 Cuerno inglés Fagot 1 y 2 Contrafagot (opcional) Requinto Clarinete 1, 2 y 3 Clarinete Bajo Saxofón Soprano Saxofón Alto 1 y 2 Saxofón Tenor 1 y 2 Saxofón Barítono	Trompeta 1, 2 y 3 Fliscorno 1 y 2 Trompa 1, 2, 3 y 4 Trombón 1, 2 y 3 Trombón bajo Bombardino 1 y 2 Tuba	Hasta 7 Percusionistas
		Cuerdas
		Violonchelo(opcional)) Contrabajo (opcional) Piano (opcional)

Los instrumentos opcionales no son de uso obligatorio, quedando a libre disposición del/la compositor/a. No obstante, siempre que la partitura de alguno de estos instrumentos opcionales incluya un solo, este deberá figurar en algún otro instrumento de la plantilla a modo de “defecto”. La percusión será de libre elección por el/la compositor/a, pero deberá ejecutarse con un máximo de cuatro percusionistas en la 3ª categoría, de cinco en la 2ª categoría y siete en la 1ª categoría.

En caso de optar por la utilización de divisis, estos deberán figurar en algún otro instrumento de la plantilla.

Séptima: La duración de la composición variará entre 8 y 10 minutos para la tercera y segunda categoría y entre 12 y 15 minutos para la primera categoría. No se admitirán obras para solistas.

Oitava: Los trabajos se presentarán en papel (a tinta negra y grafismo claro, sin enmiendas ni rascaduras). Se tendrá en cuenta la presentación y acabado de las partituras entregadas (encuadernación, maquetación...) La fuente empleada deberá ser perfectamente legible, y las indicaciones de fraseo, dinámicas y articulación se colocarán de forma clara.

Las partituras no deberán estar firmadas ni presentar inscripción o signo alguno que pueda sugerir el nombre de su autor.

Novena: Toda la redacción de los textos, currículo del autor, indicaciones, notas sobre la obra, instrumentos de la partitura y particellas, etc., deberá ser en el programa Word, letra arial tamaño 12 y en gallego. Las obras se presentarán con la maquetación de los programas informáticos sibelius o finale.

Décima: Las obras se presentarán en papel, en un sobre cerrado en el que irá la siguiente documentación:

- Tres copias encuadernadas de la partitura del director bajo el lema: “X Concurso de Composición para Banda de Música”, y una copia en archivo digital (formato pdf). Todas deberán presentar título de la obra y la categoría a la que se presenta. A criterio del compositor, podrá acompañarse de una leyenda o comentario relativo a la obra.
- Otro sobre cerrado donde aparecerá solo el lema del concurso. Contendrá en su interior los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, curriculum vitae, teléfono, dirección postal, dirección electrónica y una declaración formal firmada que acredite que la obra presentada no fue premiada en otro concurso, editada ni estrenada con el título actual o cualquier otro, así como la aceptación de las presentes bases de conformidad con el Boletín de Inscripción, que figura como anexo a las presentes bases.

Undécima: Las composiciones se presentarán o se enviarán por correo certificado a la sede de la Federación Galega de Bandas de Música, Rúa das Salvadas nº 2 A – Parque Vista Alegre; 15.705 – Santiago de Compostela; sin alusión del remitente.

Duodécima: El plazo de inscripción comenzará el día 24 de julio y finalizará el día 24 de septiembre de 2017.

Decimotercera: En el momento de la entrega de la obra se podrá expedir un recibo acreditativo de la recepción que podrá solicitarse para retirar las partituras

no premiadas. En aquellas obras que se remitan por correo bastará con el acuse de recibo, siempre que se haga constar: “X Concurso de Composición”.

Decimocuarta: Una vez finalizado el plazo de inscripción, se comprobará que todas las obras verifiquen el efectivo cumplimiento de las presentes base.

Decimoquinta: El jurado estará formado como máximo por tres personalidades del ámbito de la música de reconocido prestigio, y un/una secretario/a, con voz y sin voto.

La lista de las obras premiadas y finalistas se hará pública en la página web de la Federación Gallega de Bandas de Música Populares, y se procederá a la correspondiente notificación a los autores de las composiciones seleccionadas.

Los/las compositores/as entregarán en un plazo de 20 días naturales siguientes a la comunicación de la resolución, las partituras generales e individuales en formato pdf, así como cualquier otra documentación relativa a la obra (notas, instrumentación, cv del compositor) que se les solicite.

Las obras premiadas y finalistas tendrán la posibilidad de ser obras obligadas en el Certamen Gallego de Bandas y podrán ser estrenadas en un concierto a cargo de la Banda Sinfónica de la Federación Gallega de Bandas de Música. Los/las compositores/as podrán asistir a uno de los ensayos de sus obras para hacer las indicaciones que consideren necesarias a la banda y a su director, disponiendo de una hora para tal fin.

Una vez estrenadas las obras, se colgarán los guiones del director en la página web de la Federación Gallega de Bandas de Música Populares.

Decimosexta: Tanto la selección de los finalistas como el fallo del jurado serán definitivos e inapelables, pudiendo declararse desierto uno o más premios y haciéndose constar en el acta, si a su juicio a calidad de las obras no alcanza el nivel o calidad musical suficientes para ser merecedora del premio.

Decimoséptima: Se concederán los siguientes premios:

Para la 3ª y 2ª categoría el premio estará dotado con 1.500 €, diploma acreditativo, edición de la obra y designación como obra obligatoria en el Certamen Gallego de Bandas de Música. Podrán otorgarse en cada una de estas categorías un finalista que recibirá la cantidad de 500 € y diploma acreditativo.

Para la 1ª categoría el premio estará dotado de 2.000 €, diploma acreditativo, edición de la obra y designación como obra obligatoria en el Certamen Gallego de Bandas de Música. También podrá otorgarse un finalista que recibirá la cantidad de 800 € y diploma acreditativo.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y disposiciones legales que resulten aplicables.

Las obras seleccionadas como premiadas o finalistas deberán presentarse respetando los criterios de estas bases para su edición, pudiendo el comité organizador decidir no editarla, si la obra no reúne los requisitos de la base octava.

Decimoctava: Los autores galardonados conservarán todos los derechos que la Ley de propiedad intelectual concede a sus autores. Será obligatorio mencionar en los programas de los conciertos en los que estas obras figuren, en las ediciones impresas y en las de medios sonoros e individuales, el incluso que en las emisión radiofónicas y televisivas de las referidas obras, la siguiente inscripción: “Primer Premio (o Finalista) del X Concurso Gallego de Composición para Banda de Música”.

Decimonovena: Los autores de las obras premiadas ceden el derecho de comunicación pública a la Federación Gallega de Bandas de Música Populares que podrá distribuirla entre sus asociados.

Vigésima: La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por parte de todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarse una vez formalizada la presentación. El Comité Organizador, en cada caso, quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos precisos para la buena orden del concurso en cualquier cuestión que pudiera surgir.

Santiago, 2017